



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053197/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ELECTRÓNICA;

El Plan de Trabajo del Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2020 y modificar la designación del Dr.

Enrique Mariano LIZARRAGA (Leg. 48992), en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en TEORIA DE REDES Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en TEORIA DE REDES Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Ing. Rodrigo BRUNI o hasta el 31 de Marzo del 2021.

Art. 2º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053197/2019

H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5°).- El Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

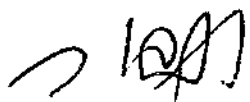
Art. 6°).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8°).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RUIZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEFN

RESOLUCIÓN Nº 153 - H.C.D. - 2020.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053197/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 153 -H.C.D.-2020.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

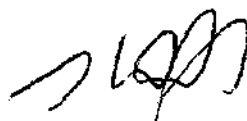
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Rodrigo BRUNI).	0,68 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Rodrigo BRUNI).	1,37 puntos
1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA).	<u>2,00 puntos</u>
TOTAL	4,05 PUNTOS

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (I Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA).	<u>4,00 puntos</u>
TOTAL	4,00 PUNTOS

RESUMEN:

SUPRIMIR	4,05 puntos
CREAR	<u>4,00 puntos</u>
SOBRANTE	0,05 puntos
(a favor del Dpto. ELECTRÓNICA)	


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RUÍZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEFN

MBL/

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina